

PRECIOS.

	Pta.
Península, trimestre.....	1 50
Cuba y Puerto-Rco.....	3 00
Filipinas.....	3 50
Número suelto.....	> 25
Colección de un año.....	9 00



CONDICIONES.

Se publicará siempre que sea necesario, y por lo ménos dos veces al mes.

Se ruega á los señores suscritores se sirvan dar puntual aviso de los cambios de residencia á fin de que reciban el número con puntualidad.

# Memorial de Infantería

La correspondencia al Administrador de EL MEMORIAL, Serrano, 92, y Juan Bravo, 2.—(Barrio de Salamanca.)

Circular núm. 35—1.<sup>er</sup> Negociado.

**Ingenieros.**—(R. O. 17 Marzo 86).—Modificando el art. 33 de las instrucciones del Reglamento de 4 de Setiembre de 1885 sobre presentacion de individuos en situacion de reserva procedentes de dicha arma.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 17 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—En vista del expediente incoado en esa Direccion sobre la conveniencia de modificar el art. 38 de las instrucciones del Reglamento de 4 de Setiembre de 1885 para el régimen de las unidades de reserva de Ingenieros, en atencion á que exigiéndose en el citado artículo la presentacion personal de los individuos de tropa que pasen á la segunda reserva, no puede ésta tener lugar ante los Oficiales de las respectivas compañías mientras éstas no estén localizadas; S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el mencionado artículo 38 quede reformado en la parte donde dice «se presentarán á los Oficiales designados por los Coroneles Jefes de Zona con este objeto; estampándoles dichos Oficiales, etc.», en la forma siguiente: «se presentarán á los Oficiales designados por los Coroneles Jefes de Zona con este objeto ó á los Alcaldes respectivos; estampándoles dichos Oficiales ó Alcaldes, etc.» interim las compañías de los Batallones de reserva no se encuentren localizadas en sus respectivas demarcaciones.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma para el debido conocimiento. Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 27 de Marzo de 1886.—PRIMO DE RIVERA.



### Circular núm. 54.—2.º Negociado.

**Ascensos de Jefes.**—(R. O. 5 Abril 86.)—Promoviendo al empleo inmediato á 7 Tenientes Coronelos, 8 Comandantes y 20 Capitanes.

Por Real orden de 5 del actual, han sido promovidos en propuesta reglamentaria de antigüedad á los empleos que respectivamente se les designa, los Jefes y Capitanes comprendidos en la siguiente relacion, los que disfrutaran en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala y pasaran á la situacion de reemplazo interin obtienen colocacion; debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados á su baja por el indicado concepto, en fin del presente mes, y participarme con toda brevedad el punto en que desean fijar su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 6 de Abril de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Efectividad que disfrutaban en su nuevo empleo.
<i>Tenientes Coronelos á Coronelos.</i>		
Regto. de Valencia, núm. 23.....	D. Eduardo Tejeiro y Vizconti.....	12 Marzo 1886.
Regto. Castilla, 16.....	Alejandro Gomez Medeviela.....	12 Marzo 86.
Regto. Luchana, 23.....	José Amor y Villasanté.....	13 Marzo 86.
Bon. Dep.º Cangas de Tineo, 115.....	Adolfo Covisa y Fernandez.....	13 Marzo 86.
Bon. Rva. Valladolid, 101.....	Miguel de Soria y Ladoux.....	19 Marzo 86.
Bon. Cazadores Tenerife, 21.....	Vicente Larroche y Sierra.....	19 Marzo 86.
Regto. España, 48.....	Luis de Cañedo Argüelles y Meave.....	25 Marzo 86.
<i>Comandantes á Tenientes Coronetes.</i>		
Bon. Rva. Aranda de Duero, 129.....	D. Manuel Vidal Conceiro.....	22 Abril 1885.
Bon. Rva. Granada, 87.....	Federico Lopez Funes.....	9 Marzo 1886.
Bon. Rva. Valenciu, 43.....	Fracisco Dualde y Furió.....	23 Marzo 86.

EJECUCION

Bon. Dep.º Gerona, 22.....	D. Augusto Ureta y Gallardo.....	6 Abril 1886.
Regto. América, 14.....	Miguel Saenz de Miera.....	6 Abril 86.
Bon. Rva. Barcelona, 16.....	Ramon Gonzalez Perez.....	6 Abril 86.
Regto. Almansa, 18.....	Rafal Capsis y Cañamás.....	6 Abril 86.
Regto. Galicia, 19.....	Angel Cebrian Pardo.....	6 Abril 86.
<i>Capitanes á Comandantes.</i>		
Bon. Rva. Toledo, 12.....	D. Roque Manglano Guajardo.....	6 Marzo 1886.
Regto. España, 43.....	Julio Andreu y Pascual.....	6 Marzo 86.
Regto. Sevilla, 33.....	José Jufante y Pineda.....	7 Marzo 86.
Bon. Rva. Ciudad-Real, 9.....	Cárlos de Burgos y Durán.....	9 Marzo 86.
Regto. Mindanao, 56.....	Cándido Macías y Sanz.....	10 Marzo 86.
Bon. Rva. San Sebastian, 137.....	Baldomero Fabregat y Fernandez.....	11 Marzo 86.
Disciplinario de Mellilla.....	José Ruiz Cebollino.....	11 Marzo 86.
Regto. Cantábría, 39.....	Miguel Arcos Moreno.....	11 Marzo 86.
Reemplazo en Aragon.....	Marcelino Laucirica y Arana.....	11 Marzo 86.
Regto. Sevilla, 33.....	Emilio Moreno Torres.....	14 Marzo 86.
Bon. Rva. Albacete, 55.....	Victoriano Tejido y Chico.....	19 Marzo 86.
Regto. Otumba, 51.....	Luis Quiros y Ebrí.....	25 Marzo 86.
Bon. Rva. Avila, 103.....	Bernarde Llanos Muñoz.....	6 Abril 1886.
Bon. Rva. Tarazona, 81.....	Mariano Tobeñas Calvet.....	6 Abril 86.
Bon. Rva. Zaragoza, 78.....	Santiago Trillo Sanz.....	6 Abril 86.
Reemplazo en Castilla la Nueva.....	Bernardo Gimenez Hermosilla.....	6 Abril 86.
Bon. Rva. Vitoria, 135.....	Pablo Perez Aransolo.....	6 Abril 86.
Bon. Rva. Chiva, 41.....	Pedro Bernat Gisbert.....	6 Abril 86.
Bon. Rva. Gracia, 17.....	Agastin Montagut y Diaz.....	6 Abril 86.
Reemplazo en Castilla la Vieja.....	Macario Ovejero de la Vega.....	6 Abril 86.



Circular núm. 35.—3.<sup>er</sup> Negociado.

**Ascensos.**— Ascendiendo al empleo inmediato á 20 Tenientes, 26 Alféreces y 8 sargentos primeros.

Por Real órden de 5 del actual, y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes, Alféreces y Sargentos primeros que se expresan en las relaciones señaladas con los números 1, 2 y 3, con destino á los Cuerpos y situacion que se indican, acreditándoseles en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se les marca.

Lo participo á V... para su conocimiento, satisfaccion de los interesados y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Mayo, debiendo los Sres. 1.<sup>os</sup> Jefes de los Cuerpos á que pertenecen los Oficiales que quedan en situacion de reemplazo, manifestar con urgencia á este Centro el punto que cada uno elige para fijar su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 7 de Abril de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SON DESTINADOS.	Efectividad que se les acredita.
	RELACION NÚM. 1.		
	<i>Tenientes ascendidos á Capitanes.</i>		
Rva. Coruña, 61.....	D. José Seren Montaña.....	Quedan en situacion de reem- plazo.	22 Febrero 1886
Rva. Verin, 75.....	Angel Martinez Garrido.....		28 id. id.
Regto. Extremadura, 15.....	Joaquin Beltrán y Fuster.....		9 Marzo. id.
Id Castilla, 16.....	Francisso Leon y Jaramago.....		9 id. id.
Rva. Vera, 93.....	Ramon Suriñach y Bordas.....		9 id. id.
Id. Almería, 92.....	José Morell y Dalmau.....		9 id. id.
Id. Tudela, 127.....	Pedro Sanchez Fernandez.....		9 id. id.
Id. Figueras, 23.....	Facundo Carbonell y Rivas.....		9 id. id.

Caja Gral. de Ultramar.....	D. Rafael Paton y Coll.....	20	id.	id.
Cazadores Madrid, 2.....	Antonio Gorgojo y Cadenas.....	6	Abril	id.
Rva. Chiva, 44.....	Santiago Iriarte y Perez.....	6	id.	id.
Rva. Padron, 64.....	Cesáreo Fernandez Sanchez.....	6	id.	id.
Regto. Tetuan, 47.....	Francisco Suarez Jurio.....	6	id.	id.
Rva. Madrid, 3.....	José Almansa y Torrecilla.....	6	id.	id.
Discip.º Melilla.....	Cárlos Chinchilla Mosé.....	6	id.	id.
Regto. Covadonga, 41.....	Luis Diaz Pardo.....	6	id.	id.
Rva. Palma Mallorca, 139.....	Jaime Clar y Tous.....	6	id.	id.
Rva. Figueras, 23.....	Antonio Hernandez Moliner.....	6	id.	id.
Rva. Loja, 91.....	Pablo García y Lopez.....	6	id.	id.

Quedan en situacion de reem-  
plazo.

RELACION NÚM. 2.

*Alféreces ascendidos á Tenientes.*

Regto. Lealtad, 30.....	D. Joaquin Morencos Monje.....	Rva. Tafalla, 126.....	25	Marzo	1886
Regto. Gerona, 22.....	Francisco Lucena Lopez.....	Rva. Tremp, 29.....	9	id.	id.
Rva. Lérida, 28.....	Francisco Ballesta Gonzalez.....	Rva. Tremp, 29.....	9	id.	id.
Regto. S. Quintin, 49.....	Raimundo Anadon y García.....	Rva. Solsona, 30.....	16	Febrero.	86.
Agregado á Artillería.....	José Segarra y Perez.....	Rva. Figueras, 23.....	18	id.	id.
Regto. Infante, 5.....	Juan Rojo y Galindo.....	Rva. Teruel, 85.....	9	Marzo	id.
Rva. Fraga, 84.....	Félix Chacon Ruiz.....	Rva. Figueras 23.....	9	id.	id.
Ministerio de la Guerra.....	Pedro Sagredo y Tristan.....	Rva. Loja, 91.....	9	id.	id.
Rva. Cangas de Tineo, 115.....	Julian Fernandez y Flores.....	Rva. Cangas de Tineo 15.....	9	id.	id.
Instituto Geográfico.....	Juan Martinez Romero.....	Instituto Geográfico.....	9	id.	id.
Rva. Miranda de Ebro, 130.....	Camilo Serrano Castro.....	Rva. Miranda de Ebro, 130.....	10	id.	id.
Regto. España, 48.....	Juan Vidal Emo.....	Regto. Tetuan, 47.....	11	id.	id.
Rva. Tortosa, 26.....	Victoriano Gomez Rojo.....	Rva. Manresa, 19.....	28	id.	id.
Regto. Luzon, 58.....	Lope Naveira Cruz.....	Rva. Plasencia, 124.....	28	id.	id.
Agregado á Artillería.....	Cándido Fernandez Parreño.....	Rva. Cartagena, 58.....	6	Abril	id.
Regto. Zaragoza, 12.....	Juan Tablas Ducas.....	Rva. Chiva, 44.....	6	id.	id.
Rva. Vitoria, 135.....	Nicolás Menendez Miranda.....	Rva. Bilbao, 136.....	6	id.	id.
Regto. Gerona, 22.....	Pío Llorens Viver.....	Rva. Alcañiz, 86.....	6	id.	id.
Rva. Cáceres, 123.....	Lorenzo Cumbreña y Martin.....	Rva. Cáceres, 123.....	6	id.	id.
Regto. Lealtad, 30.....	Mariano Cueva Vallespí.....	Rva. Santander, 133.....	6	id.	id.



## Circular núm. 56.—12.º Negociado.

Personal disponible para proveer vacantes de músico.

Habiendo sufrido alteracion el estado publicado con la circular núm. 8 del año actual por destino á Cuerpo con ascenso algunos de los individuos que figuraban en el mismo, se inserta á continuacion relacion del personal que existe en 15 del corriente en condiciones de proveer las vacantes que ocurran correspondientes á los instrumentos que desempeñan, para que en su vista reclamen los Jefes principales de los Cuerpos los que deban cubrir plaza; ó bien proponer en caso contrario la admision ó ascenso en la forma señalada por la circular núm. 349 del año último y teniendo en cuenta que por ningun concepto ha de proponerse músicos que desempeñen plaza en diferente Cuerpo de aquel en que prestan sus servicios.

Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 21 de Marzo de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

## RELACION QUE SE CITA.

DISTRITOS.	CUERPOS.	NOMBRES.	Clases.	INSTRUMENTOS.	Oposiciones en que se aprobaron.
Extremadura	Granada.....	Bernardino Cortés N.....	1. <sup>a</sup>	Bombardino.	
	Regto. Granada.....	Inocencio Estrada Rotea.....	1. <sup>a</sup>	Saxofon.....	1883.
Céuta.....	Regto. de Soria.....	Manuel Font.....	1. <sup>a</sup>	Flauta.....	
Andalucía.....	Regto. de Pavía.....	José García Hilario.....	2. <sup>a</sup>	Baritono.....	
Vascongadas...	Cazadores de Llerena...	Vicente Tricas.....	1. <sup>a</sup>	Bombardino.	
Búrgos.....	Regto. San Marcial.....	Rafael Coma Arteta.....	1. <sup>a</sup>	Saxofon.....	1884.
Baleares.....	Regto. Filipinas.....	Valentin Fernandez, Asís.....	1. <sup>a</sup>	Saxofon.....	
Vascongadas...	Cazadores de Tarifa.....	Miguel Martinez San Juan.....	1. <sup>a</sup>	Requinto.....	
C. L. N.....	Regto. Vad-Ras.....	Jesus Sanchez.....	1. <sup>a</sup>	Bombardino.	1885.
Cataluña.....	Regto. de Luchana.....	Martin Espondo Constante.....	1. <sup>a</sup>	Fliscorno...	
Andalucía.....	Paisano.....	Juan Garcia Gonzalo.....	1. <sup>a</sup>	Fliscorno...	

Valencia.....	Regto. de la Princesa.....	José García Rondon.....	1. <sup>a</sup>	Requinto ...	1885.
	Regto. de Tetuan.....	Juan Bernardino Elizondo.....	1. <sup>a</sup>	Requinto ...	
Burgos.....	Regto. de Tetuan.....	Telesforo Peñuelos Martín.....	1. <sup>a</sup>	Bombardino.	1881.
	Regto. de San Marcial.....	Serapio Manuel Rey.....	1. <sup>a</sup>	Fliscorno...	
Granada.....	Regto. de Andalucía.....	Manuel Gonzalo Pages.....	1. <sup>a</sup>	Bombardino	1881.
	Regto. de Aragon.....	Francisco de Salas.....	1. <sup>a</sup>	Fliscorno...	
C. L. N.....	Regto. de San Fernando.	Pablo Estéban.....	2. <sup>a</sup>	Flauta.....	1885.
	Regto. Canarias.....	Félix Sierra Solorzano.....	2. <sup>a</sup>	Saxofon....	
Cataluña.....	Regto. Asia.....	Cecilio Gomez Barrota.....	2. <sup>a</sup>	Saxofon....	1885.
	Cazadores Alfonso XII...	Juan Tolsa Revert.....	2. <sup>a</sup>	Trombon....	
Canarias.....	Paisano.....	Tomás García Castro.....	2. <sup>a</sup>	Bombo.....	1885.
	Regto. Isabel II.....	Cecilio Martinez Rodriguez.....	2. <sup>a</sup>	Bombo.....	
C. L. V.....	Regto. Principe.....	Jerónimo Lacalza Espósito.....	2. <sup>a</sup>	Bombo.....	1885.
	Regto. Príncipe.....	Nicolás Queipo Valls.....	2. <sup>a</sup>	Trombon...	
Galicia.....	4.º Artillería.....	Diego Pagares Canabal.....	2. <sup>a</sup>	Saxofon....	1885.
	Granada.....	Regto. Aragon.....	Sebastian Borrás.....	2. <sup>a</sup>	

REFUGION DE SE CILV

... de la Princesa... José García Rondon... Requinto ...

... de Tetuan... Juan Bernardino Elizondo... Requinto ...

... de Tetuan... Telesforo Peñuelos Martín... Bombardino.

... de San Marcial... Serapio Manuel Rey... Fliscorno...

... de Andalucía... Manuel Gonzalo Pages... Bombardino

... de Aragon... Francisco de Salas... Fliscorno...

... de San Fernando... Pablo Estéban... Flauta.....

... Canarias... Félix Sierra Solorzano... Saxofon....

... Asia... Cecilio Gomez Barrota... Saxofon....

... Alfonso XII... Juan Tolsa Revert... Trombon....

... Paisano... Tomás García Castro... Bombo.....

... Isabel II... Cecilio Martinez Rodriguez... Bombo.....

... Principe... Jerónimo Lacalza Espósito... Bombo.....

... Príncipe... Nicolás Queipo Valls... Trombon...

... 4.º Artillería... Diego Pagares Canabal... Saxofon....

... Aragon... Sebastian Borrás... Bombo.....

## Circular núm. 37.—14.º Negociado.

**Escala de reserva.**—(R. O. 5 Abril 86).—Ascendiendo al empleo inmediato á un Capitan, un Teniente y un Sargento 1.º

Por Real orden fecha 5 del actual y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato, los Oficiales y Sargento 1.º comprendidos en la relacion que á continuacion se inserta, y empieza con D. Francisco Montiel Martinez, terminando con D. Lázaro Dehesa y Aguayo, los cuales disfrutarán en sus nuevos empleos, la efectividad que á cada uno se le señala, habiendo sido destinados á los Cuerpos que tambien se expresan.

Lo digo á V... para su conocimiento y el de los interesados, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de Mayo.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 6 de Abril de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

## RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Efectividad que deben disfrutar en sus nuevos empleos	DESTINOS.
	<i>Capitan á Comandante.</i>		
Dep: Pola de Lena, 117...	D. Francisco Montiel Martinez.....	6 Marzo 86.	Depto. Pola de Lena, 117.
	<i>Teniente á Capitan.</i>		
Dep. Barcelona, 15.....	D. Joaquin Perez Bafalin.....	9 Marzo 86.	Depto. de Belchite, 80.
	<i>Sargento 1.º á Alférez.</i>		
Rva. Cangas de Tineo, 115	D. Lázaro Dehesa y Aguayo.....	25 Marzo 86.	Depto. Cangas de Tineo, 115.

## Circular núm. 38.—13.º Negociado.

Convocatoria á oposiciones para cubrir plazas de Farmacéuticos segundos de Sanidad Militar.

El Excmo. Sr. Director general de Sanidad Militar, me remite para su insercion la siguiente:

«En cumplimiento de lo mandado por S. M. la Reina (Q. D. G.) Regente del Reino en Real orden de 2 del actual, se convoca á oposiciones públicas para proveer cuatro plazas de Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, con arreglo á lo dispuesto en la citada Real orden.

En su consecuencia, queda abierta la firma para dichas oposiciones en la Secretaria de esta Direccion, sita en la calle del Barquillo, núm. 10, entresuelo, cuya firma podrá hacerse en horas de oficina, desde el dia de la publicacion de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, hasta las dos de la tarde del dia 30 de Abril próximo.

Los Doctores ó Licenciados en Farmacia por las Universidades oficiales del Reino, que por sí ó por medio de persona debidamente autorizada, quieran firmar estas oposiciones, deberán justificar legalmente, para ser admitidos á la firma, las circunstancias siguientes:—1.ª—Que son españoles, ó están naturalizados en España.—2.ª—Que no han pasado de la edad de 30 años el dia en que soliciten la admision en el concurso.—3.ª—Que se hallan en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y son de buena vida y costumbres.—4.ª—Que han obtenido el titulo de Doctor ó el de Licenciado en Farmacia en alguna de las Universidades oficiales del Reino, ó tienen aprobados los ejercicios necesarios para ello.—Y 5.ª—Que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar. Justificarán que son españoles y que no han pasado de la edad de 30 años, con copia legalmente testimoniada de la partida de bautismo y su cédula personal. Justificarán haberse naturalizado en España, y no haber pasado de los 30 años, con los correspondientes documentos debidamente legalizados y su cédula personal. Justificarán hallarse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres, con certificacion de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada en fecha posteriores á la del presente edicto. Justificarán haber obtenido el grado de Doctor ó el de Licenciado en Farmacia en alguna de las Universidades oficiales del Reino, con copia del titulo, legalmente testimoniada, ó tener aprobados los ejercicios necesarios para ello con certificado de la Universidad correspondiente. Justificarán que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio

militar, mediante certificado de reconocimiento hecho en cumplimiento de orden de esta Dirección general, bajo la presidencia del Director del Hospital Militar de Madrid, por dos Jefes ú Oficiales Médicos de los destinados en aquel establecimiento.

Los Doctores ó Licenciados en Farmacia, que en cualquier concepto se hallen sirviendo en el Ejército ó en la Marina, justificarán esta circunstancia con certificación librada por los Jefes superiores de quienes dependan.

Los Doctores ó Licenciados en Farmacia residentes fuera de Madrid, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, entreguen con la oportuna anticipación á los Directores-Subinspectores de Sanidad Militar de las Capitanías generales de la Península é Islas adyacentes instancia suficientemente documentada, dirigida á esta Dirección, solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos en la lista de los opositores; pero, necesaria y personalmente deberán ratificar en este Centro directivo su firma, antes del día señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será válida dicha inclusión.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada, siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á la firma; excepción hecha del certificado de aptitud física.

No serán admitidos á las oposiciones los Doctores ó Licenciados residentes fuera de Madrid cuyas instancias no lleguen á esta Dirección general antes de que espire el plazo señalado para la firma de las mismas.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el Programa aprobado por S. M. en 28 de Marzo de 1883. La primera sesión pública del tribunal censor se verificará en el Laboratorio Central de Sanidad Militar sito en la calle del Conde Duque á las nueve de la mañana del día 1.º de Mayo próximo.—Madrid 30 de Marzo de 1886.—*Salamanca.*»

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL del Arma, á fin de que tenga la debida publicidad.—Madrid 8 de Abril de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

#### SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS DE LA INFANTERÍA.

Se previene á los Cuerpos y Dependencias del Arma, que toda la correspondencia concerniente á la Sociedad la dirijan al Excmo. Sr. General Director, Presidente de la misma.

Al propio tiempo, se recuerda á los Cuerpos que hayan hecho recaudaciones, el envío de las liquidaciones que tengan pendientes y que dispone el artículo 49 del Reglamento.

## Bajas por retiro

**CORONELES.**—D. Trinidad García Baquero, Zona militar de Cádiz, número 34; D. Valentín Zabala Rubio, Regimiento da América, núm. 14; Don Hermenegildo Tubia Luco, Zona militar de Zaragoza, núm. 76; D. Emilio Galindo Espinos, Zona militar de Pamplona, núm. 125.

**TENIENTES CORONELES.**—D. Juan Bautista Olive Balagner, Reserva de Calatayud, núm. 79; D. José Vandevallé Valcárcel, Depósito de Mataró, núm. 18; D. Antonio Solera Montes, Depósito de Ronda, núm. 100; D. Gabriel Martín Guerrero, Depósito de Mondoñedo, núm. 67.

**COMANDANTES.**—D. Antonio Valdivieso Zubillaga, Depósito de Cuenca, núm. 7; D. Manuel Gaudioso Guillén, Depósito de Barcelona, núm. 15; D. Raimundo Moreno Elias, Reserva de Antequera, núm. 99; D. Francisco Martín García, Depósito de Barcelona, núm. 16.

**CAPITANES.**—D. Mateo Tudela Larrodé, Reserva de Valencia, núm. 42; D. Tomás Fernández Vasallo, Depósito de Vigo, núm. 71; D. Pedro Caraballo Rodríguez, Depósito de Tarancón, núm. 8; D. José Muñoz Sacanellas, Depósito de Valencia, núm. 42.

**TENIENTES.**—D. Wenceslao Pinedo Huidobro, Depósito de Miranda de Ebro, núm. 130; D. Eduardo Vayar Brian, Depósito de Murcia, núm. 57; Don Baldomero Torres Laguna, Reserva de la Palma, núm. 38.

**ALFEREZ.**—D. Francisco Hurtado de Mendoza, Depósito de Montoro, número 41.

## Sociedad de Socorros Mútuos de la Infantería.

RELACION de los Sres. Socios que han fallecido en las fechas que se indican, y cuyos expedientes, remitidos por los Sres. Jefes de los Cuerpos, han sido aprobados por la Junta, según previene el Reglamento.

Cuerpos.	Clases.	NOMBRES.	Fallecieron en	Debe remitirse la cuota:
Dep. 90...	Teniente.	D. Benito Martínez Simon.....	25 Jul. 85.	A sus cuerpos en letra del Giro Mútuo.
Regto. 43.	Músico M.	Leoncio Blanco Gonzalez.....	27 Jul. 85.	
Dep. 51...	Alférez..	José Lúcas de Lafuente.....	30 Jul. 85.	
Dep. 16...	Alférez..	Mariano Vera Miranda.....	12 Ag. 85.	
Reserva 34.	Teniente.	Petronilo Granado Hernandez.....	16 Ag. 85.	
Reserva 82.	Capitan..	José Verdú Griché.....	17 Ag. 85.	
Dep. 36...	Capitan..	Pedro Blanco Durán.....	19 Ag. 85.	
Reserva 93.	Teniente.	Francisco Estrada Sanchez.....	20 Ag. 85.	
Dep. 140...	Alférez..	Bartolomé Andreu Cladera.....	20 Ag. 85.	
Dep. 92...	T. Cor...	José Jimenez Diaz.....	24 Ag. 85.	
Reserva 17.	Teniente.	Bartolomé Leonart y Santos.....	28 Ag. 85.	
Reserva 115.	Teniente.	Juan Rubio y Sol.....	3 Set. 85.	
Reserva 125.	Comte...	José Palao y Perez.....	8 Set. 85.	
Regto. 56..	Comte...	Santiago Garcia Noceda.....	10 Set. 85.	
Dep. 48...	Capitan..	Juan Crespo Renedo.....	11 Set. 85.	
Reserva 131.	Capitan..	Juan Goñi Oyarzun.....	20 Set. 85.	

Alta y baja de socios.	Ms. de campo	Brigadieres	Jefes	Capitanes.	Subalternos	TOTAL
Habia en fin de Febrero de 1886.....	3	29	1.697	2.225	4.361	8.342
ALTAS.....	>	>	15	14	33	62
Suma.....	3	29	1.712	2.266	4.394	8.404
BAJAS.....	>	>	2	15	17	34
QUEDAN en fin de Marzo de 1886.....	3	29	1.710	2.251	4.377	8.370

M. Madrid 9 de Abril de 1886.—El General Presidente, Primo de Rivera.

## 14.º NEGOCIADO.

Para los efectos prevenidos en la circular núm. 177 de 23 de Mayo del año 1884, se publica el estado demostrativo de las vacantes que existen en la escala de Reserva, después de formalizada la propuesta del presente mes.

BATALLONES.	Coroneles.	Tenientes Coroneles	Comandantes.	Capitanes.	Tenientes.	Alféreces.
Depósito de Segovia, 6.....	»	»	1	»	»	»
» Cuenca, 7.....	»	»	2	»	»	»
» Tarancon, 8.....	»	»	2	2	»	»
» Ocaña, 14.....	»	»	1	»	»	»
» Barcelona, 15.....	»	»	1	»	»	»
» Barcelona, 16.....	»	»	1	»	»	»
» Mataró, 18.....	»	1	1	»	»	»
» Manresa, 19.....	»	»	2	»	»	»
» Villafranca del Panadés, 20	»	»	2	»	»	»
» Vich, 21.....	»	»	1	»	»	»
» Gerona, 22.....	»	»	2	»	»	»
» Sta. Coloma Farnés, 24...	1	»	1	»	»	»
» Tortosa, 26.....	»	»	2	»	»	»
» Tremp, 29.....	»	1	2	»	2	»
» Solsona, 30.....	1	1	2	1	4	4
» Arios de la Frontera, 35...	»	1	»	»	»	»
» Algeciras, 36.....	1	»	2	»	»	»
» La Palma, 38.....	»	»	»	»	1	»
» Lucena, 40.....	1	»	»	»	»	»
» Montoro, 41.....	»	»	2	»	»	1
» Segorbe, 49.....	»	»	1	»	»	»
» Vinaroz, 50.....	»	1	1	»	»	»
» Alicante, 51.....	»	»	1	»	»	»
» Dénia, 54.....	»	»	1	»	»	»
» Hellin, 56.....	»	»	1	»	»	»
» Cartagena, 58.....	»	»	»	»	1	»
» Lorca, 59.....	»	1	»	»	»	»
» Cieza, 60.....	»	»	»	»	3	»
» Santiago, 62.....	»	»	»	»	»	1
» Padron, 64.....	»	»	2	»	»	3
» Monforte, 66.....	»	»	»	»	»	1
» Mondoñedo, 67.....	»	1	»	»	1	»
» Sarria, 68.....	»	»	»	»	2	»
» Villalba, 69.....	»	»	1	»	»	1
» Pontevedra, 70.....	»	»	»	»	»	3
» Vigo, 71.....	»	»	»	1	2	»
» Tuy, 72.....	»	»	1	»	2	2
» Estrada, 73.....	»	1	1	1	1	3
» Orense, 74.....	»	»	»	»	»	1
» Verin, 75.....	»	»	»	»	1	2
» Rivadavia, 76.....	»	»	1	»	»	»
» Puebla de Tirves, 77.....	»	1	2	»	1	»
» Zaragoza, 78.....	1	»	»	»	»	»
» Belchite, 80.....	1	1	2	1	»	»
» Tarazona, 81.....	»	1	»	»	»	»

BATALLONES	Coroneles	Tenientes Coroneles	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Alfereses
Depósito de Huesca, 82.....	1	»	»	»	»	»
» Barbastro, 83.....	»	»	1	»	»	»
» Fraga, 84.....	1	1	2	»	2	»
» Teruel, 85.....	»	1	»	»	»	1
» Alcañiz, 86.....	»	1	2	»	»	»
» Guadix, 88.....	1	1	2	1	2	»
» Motril, 89.....	»	1	»	1	1	»
» Baza, 90.....	1	1	»	»	»	1
» Almería, 92.....	»	1	»	»	»	»
» Vera, 93.....	»	1	2	»	»	»
» Jaén, 94.....	»	»	1	»	1	»
» Linares, 95.....	»	1	»	»	»	»
» Ubeda, 96.....	»	1	»	»	1	»
» Andújar, 97.....	»	»	1	»	»	»
» Salamanca, 103.....	»	»	1	»	»	»
» Béjar, 105.....	»	1	1	»	»	»
» Zamora, 108.....	1	»	»	»	»	»
» Toro, 109.....	»	1	»	»	»	»
» Astorga, 111.....	»	»	1	»	»	»
» Cangas de Onís, 114.....	1	1	2	»	»	»
» Cangas de Tineo, 115.....	»	1	1	»	»	»
» Pola de Lena, 117.....	»	1	1	1	1	»
» Lluarca, 118.....	»	»	»	1	3	2
» Badajoz, 119.....	»	»	2	1	»	»
» Zaira, 120.....	»	»	1	»	»	»
» Villanueva de la Serena, 121	»	»	1	»	»	»
» Cáceres, 123.....	»	»	1	»	»	»
» Plasencia, 124.....	»	1	»	»	2	»
» Pamplona, 125.....	»	»	1	»	»	»
» Aranda de Duero, 129.....	»	»	1	»	»	»
» Miranda de Ebro, 130.....	»	1	1	»	»	»
» Soria, 132.....	»	»	1	»	»	»
» Santoña, 134.....	»	»	1	»	»	»
» Vergara, 138.....	»	»	1	»	»	»
» Inca, 140.....	1	1	»	»	»	»

## 11.º NEGOCIADO.

Los Cuerpos del Arma remitirán á esta Dirección, tan pronto reciban el MEMORIAL donde se inserte este aviso, la carpeta de abónarés que tengan pendientes en sus Cajas y que deban ser cargados y abonados en la cuenta adicional á la de época atrasada que con arreglo á la circular núm. 22 de 16 de Enero de 1885 y suelto inserto en la página 341 del mismo año, ha de ampliarles el Cajero de esta Secretaría en todo el mes de Abril próximo, y al efecto tendrán presente dichos Cuerpos, lo prevenido en el suelto que se cita en éste.

## 3.º NEGOCIADO.

Los Jefes de los Cuerpos á que pertenezcan los Sargentos 1.ºs que á continuación se relacionan, se servirán disponer que los de los suyos respectivos, se presenten en esta Direccion el dia 25 de Mayo próximo, á las nueve de la mañana, con objeto de ser examinados y conocer su aptitud para el empleo de Alférez cuando por antigüedad les corresponda.

CUERPOS.	NOMBRES.
Rva. Orense, 74.....	D. Rafael Carpio Rosado.
Depto. Vergara, 198.....	Benito Sanchez Muñoz.
Rva. Palencia, 107.....	Leon Garcia Condado.
Depto. Vigo, 71.....	Emilio Frutos Casado.
Regto Toledo, 35.....	Alejandro Fita Fernandez.
Regto. Navarra, 25.....	Mariano Nieto Pindado.
Regto. Cuenca, 27.....	Salvador Mablona Iglesias.
Depto. Sagunto, 47.....	Juan Esteve Pito.
Depto. Denia, 54.....	Vicente Salvador Albalade.
Rva. Tresp, 29.....	Ricardo A vella Gutierrez.
Regto. Murcia, 37.....	Manuel Lopez Lopez.
Depto. La Palma, 38.....	Francisco Pradas Carrasco.
Depto. Monforte, 66.....	José Escotto Collado.
Regto Mallorca, 13.....	Ramon Carmona Gallardo.
Depto. San Sebastian, 137.....	Bernardo Mesonero Hernandez.
Depto. Tortosa, 26.....	Antonio Sanz Masana.
Depto. Coruña, 61.....	Patricio Velasco Montanchez.
Depto. Valencia, 42.....	Leonardo Piorno Romero.
Regto. Galicia, 19.....	Santos Fernandez Torrejon.
Cazadores Madrid, 2.....	Julian Perez Zayas.
Cazadores Cuba, 17.....	Antonio Castaño Corzo.
Cazadores Barcelona, 3.....	Juan Nieto Garcia.
Rva. Estrada, 73.....	Victor Briones Reguilla.
Depto. Cáceres, 123.....	Tomás Picazo Bellido.
Regto. Sevilla, 33.....	Antonio Arenas Peña.
Cazadores Tarifa, 5.....	Antonio Espigares Navas.
Cazadores Llerena, 11.....	Felipe Garcia Mencia.
Regto. Valencia, 23.....	Erasmus Guijarro Cencerado.
Rva. Lugo, 65.....	Casto Mendoza Perez.
Depto. Coruña, 61.....	Mariano Vallarín Fuentes.
Cazadores Cuba, 17.....	José Royo Lopez.

## 5.º NEGOCIADO.

Teniéndose noticia que algunos de los individuos del arma destinados á Ultramar, distraen los socorros facilitados hasta fin del mes en que son baja en los Cuerpos, sin tener en cuenta que éstos solo deben ser para su manutención, se encarga muy eficazmente á los señores Jefes hagan entender á los de los suyos respectivos que se encuentren en aquél caso, la indispensable necesidad que tienen de no malgastar cantidad alguna, toda vez que por los Depósitos de embarque no puede facilitárseles recursos interin no pasen la revista de Comisario.

## 12.º NEGOCIADO.

Los Sres. primeros Jefes de los Batallones de Reserva, se servirán remitir á este Centro á la mayor brevedad, relacion de los efectos de menaje que en sus almacenes existan, expresando el estado en que éstos se encuentran.

## NEGOCIADO DE ESTADO MAYOR DE PLAZAS.

Hallándose vacante el destino de Gobernador del castillo de Galeras de Cartagena que corresponde á la clase de Comandante, los de esta clase de la escala activa que lo deseen, podrán desde luego solicitarlo, remitiendo los Jefes de los Cuerpos, fuera de índice las instancias de los interesados.

## NEGOCIADO DE IMPRENTA Y MEMORIAL.

Los señores Jefes de los Regimientos, Batallones de Cazadores, Reservas y Depósitos que no han remitido las relaciones de suscritores al MEMORIAL para el 2.º trimestre del año actual, con arreglo á lo dispuesto en circular número 145 de 1882, sin embargo de haberse recordado su cumplimiento en el suelto inserto en la página 64 del MEMORIAL núm. 5, correspondiente al 6 de Marzo último, se les servirán los números y pasará cargo por las relaciones del trimestre anterior.

## Correspondencia del Memorial.

Bilbao.—Doña R. A.—Recibido el importe de su suscripcion hasta fin de Junio próximo.

9.º Batallon de Artillería.—Don F. R.—Idem id. id.

Retirado en Paimogo.—Don D. M.—Idem id. id.

Batallon Reserva núm. 27.—Don J. G.—Idem id. hasta fin de Setiembre próximo.

Batallon Depósito núm. 67.—Don A. V.—Idem id. id.

Jaca.—Don B. D.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.

Gobierno Militar de Oviedo.—Don M. S.—Primero tiene que solicitar figurar en la escala de aspirantes; concedido esto, con el número que le corresponda espera turno para ingresar en el Colegio, y cuando sea llamado á ingreso, es cuando tiene derecho á pension, si existe alguna causa que le impida su presentacion en Establecimiento.

Batallon Depósito núm. 126.—Don T. E. G.—Tienen derecho los hijos, á los beneficios de la Asociacion, siempre que sus padres sigan pagando sin interrupcion sus cuotas, como sócios, hasta su fallecimiento.

## TRÁTADO DE DETALL Y CONTABILIDAD DE COMPAÑIA Y BATALLON.

Texto oficial para las academias de los Cuerpos segun Real órden de 8 de Noviembre de 1881, precio 1'50 pesetas.

Los pedidos se dirigirán á D. Vicente Baldellou, Capitan en la Direccion general de Infantería.